



Código RAEL JAO1140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Pleno

Sesión: Ordinaria

Fecha: 22 de enero de 2019

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de enero de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 2/19.- PRESIDENCIA.- 2. PROPOSICIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, SOBRE ACUERDO COMPLEMENTARIO AL DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 2019.-

Leído el punto del Orden del Día, se ratifica la inclusión en el Orden del Día de la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de fecha 16/01/19, sobre un acuerdo complementario al de aprobación del Calendario de Fiestas Locales para 2019, del siguiente tenor literal:

"Habida cuenta de que al fijarse el domingo día 8 de septiembre de 2019 (Virgen de la Fuensanta) como fiesta local, en el acuerdo adoptado por el Pleno corporativo, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, sobre aprobación del calendario de fiestas locales, no se determinaba o especificaba si el día siguiente lunes, 9 de septiembre de 2019, habría de entenderse como día laborable o bien como día festivo, esta Concejalía Delegada propone al Pleno corporativo adopte el siguiente acuerdo complementario:

UNICO.- Declarar que el lunes 9 de septiembre de 2019 habrá de considerarse como fiesta local en el término municipal de Córdoba, habida cuenta de que el día 8 de septiembre de 2019 es domingo y por tanto festivo, debiendo entenderse como recuperable a los efectos de la aprobación del calendario de fiestas locales de esta ciudad."

Table with verification code and metadata: Código Seguro de verificación: zNWP9FXuCc6FTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/



zNWP9FXuCc6FTyg4EgFULw==

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** que el lunes 9 de septiembre de 2019 se considere fiesta local en el término municipal de Córdoba, habida cuenta de que el día 8 de septiembre de 2019 es domingo y por tanto festivo, debiendo entenderse como recuperable a los efectos de la aprobación del Calendario de fiestas locales de esta ciudad.-

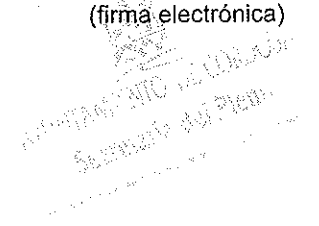
Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde Accidental. Firmado en Córdoba, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve


V.º B.º
ALCALDE ACCIDENTAL

Fdo.: David Luque Peso
(firma electrónica)

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(firma electrónica)



<p>Código Seguro de verificación: zNWP9FXuCc6FTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Rr Hh y Salud Laboral	FECHA	23/01/2019
	Valeriano Lavela Perez - Secretario General del Pleno		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 <p>zNWP9FXuCc6FTyg4EgFULw==</p>			